

**Decreto exento que aprueba programación específica
“Visita futuros proyectos de soluciones habitacionales”**

DECRETO EXENTO E-DEX02750-2024

VALLENAR, 09/07/2024

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica “Visita futuros proyectos de soluciones habitacionales”.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Programación Específica denominada “Visita futuros proyectos de soluciones habitacionales”, la que no considera gasto del presupuesto municipal vigente.

- **ACTIVIDAD:** Visita futuros proyectos de soluciones habitacionales

<u>EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO</u>	<u>DESCRIPCION</u>
Uso microbús municipal	Sin costo

2. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

PACL /RCCG /cerat

Distribución: Transparencia, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Partes.

